

### ***ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES***

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil uno se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Sr. Francisco Ubieta, la presencia la totalidad de los Sres. Concejales y nueve Mayores Contribuyentes encontrándose ausentes con aviso los Sres. Mayores Contribuyentes Carlos Lambertucci, Carlos Yoldi (siendo reemplazado por el Sr. Santos Rubén Chisari); y Daniel Rigoni; cuya constancia se registra a fojas 41 y 42 del Libro de Asistencia.-

**Sr. Pte.:** Buenas noches, para dar inicio a la Asamblea invito al Concejal Velarde a izar la bandera.-  
Por Secretaría se dará lectura a la Convocatoria.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura. (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 14 de septiembre de 2001.-

***VISTO:*** Las Ordenanzas Preparatorias sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante en las Sesiones Ordinarias de los días 24 de mayo y 9 de agosto de 2001, y

***CONSIDERANDO:***

Que de acuerdo a la establecido por la Constitución Provincial, tal iniciativa debe ser considerada por una Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, por introducir modificaciones a la Ordenanza Impositiva vigente;

Que la integración y funcionamiento de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes está contemplado en el Capítulo III - de la Ley Orgánica de las Municipalidades. (Decreto Ley 6769-58);

Que conforme lo dispone el Artículo 98° de la citada Ley, corresponde al Presidente del H.C.D., fijar la fecha de reunión de la Asamblea y la convocatoria de sus integrantes;

Que el Artículo 29° inciso 2°) del mismo Cuerpo normativo señala que la Ordenanza Preparatoria, oficiará de anteproyecto para ser considerado por la Asamblea aludida;

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en ejercicio de sus atribuciones:

## **DECRETA**

**ARTICULO 1°.-** Convócase a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes del Partido de General Madariaga, para el día lunes 24 de septiembre de 2001, a las 20,00 horas, para considerar las Ordenanzas Preparatorias sancionadas por el H.C.D en sus Sesiones de los días 24 de mayo y 9 de agosto de 2001.-

**ARTICULO 2°.-** Notifíquese a los Sras./Sres. Concejales y Mayores Contribuyentes con copia de las Ordenanzas Preparatorias.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese al D.E., al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As., regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 016/01.-

**Sr. Pte.:** Pasamos a tratar el Expediente 467/01.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sr. Pte.:** El Concejel Jaureguiberry tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Jaureguiberry:** Si, Sr. Presidente, estamos tratando un expediente de mucha importancia dado que estamos hablando de un endeudamiento hacia el Municipio para la realización de obras, como expresan los considerandos de esta Ordenanza Preparatoria que ha sido modificada en su artículo 3° específicamente, no fue aprobada por el Bloque de la Alianza el 24 de mayo dado que establecía que no encontrábamos ante una Ordenanza que le faltaban ciertas características y ciertas consideraciones para tener los verdaderos datos y controles que nosotros solicitábamos, es así que nosotros planteamos que si cierta alternativa era modificada por parte del D.E. el Bloque de la Alianza no tenía oposición a seguir adelante con las obras que las envía el Municipio, es así que hoy estamos analizando esta ordenanza desde la Asamblea de Mayores Contribuyentes y hemos encontrado una respuesta valedera hacia nuestros pedidos, sabemos que el momento de incertidumbre quizás haga que no sea conveniente endeudarse más, pero creo que todos los que actuamos en política trabajamos con esperanza, la esperanza de que la situación mejore y por lo tanto creemos que es una situación pasajera, que la incertidumbre que nos está teniendo, los regímenes o las modificaciones de leyes de coparticipación no hagan de esto un perjuicio a futuro hacia la Municipalidad, pero como decía, nosotros solicitamos información complementaria para poder acompañar con el voto a un endeudamiento de \$ 1.133.500, eso sí que días pasados nos hemos reunido con el Departamento Ejecutivo, específicamente con el Sr. Intendente para plantear cuales eran los requisitos, o que era lo que solicitábamos para que la nueva matriz o que existiera una nueva matriz pero mucho más clara para poder decir si estamos de acuerdo en este paso preliminar de poder endeudar al Municipio, en el mismo nosotros solicitamos, o acordamos con el mismo desglosar esa matriz de punto tal que pudiéramos orientar a proyectos productivos, algo que ha sido incorporado de que no solamente se hablara en las obras, de obras urbanas, en esta nueva matriz encontramos que se han incorporado el gasto a caminos rurales, entendemos o entendíamos que era desmesurado un gasto en reforma administrativa en ciertos Departamentos, hoy vemos que era matriz ha sido totalmente modificada, es por eso que creemos que las solicitudes han sido escuchadas y por lo tanto, entendemos que debe ser acompañado con el voto en esta Ordenanza Preparatoria, hemos encontrado el requerimiento o la respuesta que no habíamos encontrado el 24 de mayo, no solo en la matriz de obras que queremos dejar expresado sino que también lo encontramos en una modificación del articulado de esa Ordenanza Preparatoria, un articulado que establece un monto a endeudarse pero también un monto de tasa de interés a pactar o a pagar, que si bien se establece que es variable arrancamos desde un piso que es económica para los valores que hoy se están manejando, no para los valores para que los pueblos se puedan desarrollar, esperemos que esas tasas que se fijan no sean modificadas porque sino vamos a sentir un verdadero perjuicio, encontramos, como le decía la predisposición a la incorporación de obras solicitadas o la apertura de la matriz que nos puede dar la posibilidad de que sigamos confiando y de que sigamos dando las expresiones de buenos deseos en el D.E. para que pueda seguir realizando obras sin encontrar impedimentos por parte del Bloque de la Alianza, desde ya dejo abierto para seguir comentando por parte de los Mayores Contribuyentes y Concejales del Bloque de la Alianza las obras que han sido establecidas en esta matriz creo que es de vital importancia.-

**Sr. Pte.:** El Concejel Mansilla tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Si, Sr. Presidente, en primer lugar agradecer la presencia de los Sres. Mayores Contribuyentes y adherir a la expresión del Concejel Jaureguiberry cuando dice que es un emprendimiento sumamente importante el que hoy estamos llevando adelante, por supuesto que comparto los términos del Concejel en cuanto a las especificaciones que contamos en la matriz que forma parte de esta Ordenanza, es mucho más explícita y más puntual y no tan genérica como lo era en el primer

momento a pesar de que para llegar a ésta vale la pena aclarar que se ha trabajado en forma conjunta con el Ministerio del Interior para ver de que forma podía ser más explícita porque en definitiva son quienes han dado los lineamientos para que esto se lleve adelante, es importante remarcar que una vez sancionada la Ordenanza Preparatoria el 24 de mayo próximo pasado se envió el expediente para que la Provincia a través del ente verificador de las Arcas Municipales haga su apreciación, o sea más específicamente al Tribunal de Cuentas de acuerdo a lo que exige la Ley Orgánica de las Municipalidades, me gustaría leer un pedacito de la Resolución en el artículo 1° donde el Tribunal de Cuentas resuelve artículo 1° Declarar que la Municipalidad de Gral. Juan Madariaga de conformidad a la información suministrada por la Comuna, la documentación obrante en este organismo y dentro del marco del artículo 49 de la Ley Orgánica tiene suficiente capacidad financiera para contratar con el Banco Sudamericano de Desarrollo, creo que esto es sumamente importante que lo tengamos claro porque esto es en definitiva el Tribunal de Cuentas quien nos ha dado la posibilidad de que hoy estamos sancionando esta Ordenanza en forma definitiva dándonos el visto bueno diciendo que el Municipio de Gral. Madariaga se encuentra financieramente capacitado para convenir con el Ministerio del Interior en forma definitiva, y más precisamente con el Banco Interamericano de Desarrollo, del monto del crédito ha hablado muy claramente el Concejal Jaureguiberry, creo que en estos momentos y comparto también que estamos aportando con esperanza seguramente a que esto que nos golpea hoy va ir cambiando y por eso no debemos dejar de apostar al crecimiento de Madariaga, son importantes las obras que se plantean, en donde se incluyen mejoramientos en caminos rurales como la reconsolidación del camino a la Laguna La Salada, que aparte de abarcar una parte importante de la producción y del sector rural también va de la mano de lo que es el crecimiento turístico en ese sector, habla claramente de continuar con los desagües pluviales a través de lo que son el mejoramiento de las calles con cordón cuneta y polvo de piedra, pavimentación de importantes Avenidas como la Av. Tuyú haciendo una circunvalación conjuntamente con la Av. Buenos Aires y otras obras que, quiero aclarar, y esto es importante tenerlo en cuenta, esto es una matriz preliminar del Proyecto, o sea tampoco es una cuestión cerrada, así que es una matriz preliminar que permite posteriores alternativas e inclusive posteriores planteos, y en la parte de reforma estamos hablando de reacondicionamientos importantes dentro de lo que es la estructura edilicia municipal donde hay cuestiones a tener en cuenta como incluir las obras de gas en las instalaciones del Municipio del Palacio, de este edificio donde se encuentra la Dirección de Inspección, lo que es parte de atención a los ruralistas y lo que es el Concejo Deliberante y el dotar de gas, por ende de calefacción a la Casa de la Cultura, también en esto de plan de reforma como decía el Concejal Jaureguiberry se ha podido incorporar mejoramientos en el cementerio y el atender a estudios técnicos para la elaboración de proyectos productivos que es una cuestión que fue planteada en conversaciones con el Sr. Intendente de parte de Concejales de la Alianza y esto ha sido atendido, creemos que es sumamente importante tener la posibilidad de hacer evaluaciones técnicas sobre proyectos productivos e inclusive de aquellas Instituciones y privados que acerquen ideas al Municipio y podamos así formar equipos técnicos para evaluar la factibilidad de los mismos, también habla de seguir avanzando con el perfeccionamiento en cuanto al sistema informático en todas las arcas municipales y todas las Areas Municipales y la continuidad, y si es posible la combinación del complejo polideportivo más precisamente finalizar con la obra del gimnasio municipal Eva Perón, que creo también es una obra importante, por supuesto hoy por hoy está en un impaz y creemos importante repuntar a eso porque sabemos lo que significa para los deportistas y para nuestra juventud que allí seguramente va a sacar provecho de esto, así que en líneas generales, un pantallazo de lo que es esta matriz que vuelvo a reiterar es una matriz preliminar y por supuesto, adherir a este proyecto, de ahora en más vamos a hacer votos para que una vez sancionado esto podamos ir contando con el desembolso para poder realizar las obras que sabemos que aparte no solo de la obra en sí va a generar otro tipo de movimiento en Gral. Madariaga que tanta falta nos hace y que sabemos que las obras públicas lo trae, así que por el momento nada más, igual que el Concejal Jaureguiberry dejó abierto a cualquier tipo de expresión por parte de un Concejal o un Mayor Contribuyente y vuelvo a agradecer obviamente la presencia de todos.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Markovic tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Markovic:** Si, Sr. Presidente, es bueno que hagamos un poco de historia de cómo surge este convenio en el cual el Bloque de la Alianza acompañó al Sr. Intendente Municipal conjuntamente con el Bloque del Justicialismo a la firma en la casa de Gobierno para la realización de este programa de reformas y desarrollo de los Municipios, cuando se sanciona la Ordenanza en el mes de mayo nosotros habíamos planteado que nos parecía a priori que era demasiado elevado el monto en el cual íbamos a endeudarnos y por otro lado que entendíamos que la matriz que se había presentado en ese momento tenía como falencias importantes la globalización de distintos rubros que no nos permitían a nosotros poder analizar puntualmente cual iban a ser los destinos de los fondos, a partir de que se prepara esta Ordenanza Preparatoria y mantiene los 2.257.000 dólares de endeudamiento y la matriz original, comenzamos a tener conversaciones como para que se modificara la matriz y fue ahí donde el planteo realizado desde el Bloque de la Alianza al Intendente Municipal en algunos puntos concretos como lo que estaba destinado a los fondos de catastro, creíamos que era bueno reconsiderarlos y poder hacer una serie de distribución que permitiera la incorporación de algunos proyectos para el área productiva, entendíamos que era importante que se modificaran esos valores y de ahí surge esta nueva matriz que incorpora como bien se decía anteriormente lo que es el gimnasio en el polideportivo, la refacción del cementerio, y lo que es más importante que son los \$ 120.000 que se van a dedicar a proyectos productivos y los \$ 30.000 a proyectos de ingeniería; también planteábamos que era importante dividir el monto original de \$ 375.000 que había destinado en la matriz original a ejecución de obras viales urbanas y distribuirla de tal manera que se incorpora al sector rural que es un sector muy importante que hace aportes muy importantes a nuestra comuna durante todo el año y de ahí también surge esta distribución en casi un 50% para lo que el ámbito urbano y el 50% a lo que es el ámbito rural y por supuesto manteniendo los \$ 100.000 para la afectación de reforma al saneamiento ambiental que creemos que seguramente no va a ser del todo suficiente pero teniendo en cuenta que estamos a la espera de que se aceleren los trámites de la licitación para el saneamiento del basural a cielo abierto que tenemos en nuestro partido recibiendo los residuos de la Costa, eso va a permitir mejorar también el área de saneamiento urbano y además llegamos al entendimiento y la conclusión con el Sr. Intendente Municipal que íbamos a tomar el empréstito únicamente por \$ 1.133.000 (pesos o dólares) que significa el 50% teniendo en cuenta que ya el Municipio ha aportado en la parte de desagües pluviales los otros 450.000 y los otros 680.000 pesos podrán hacerse frente a través de distintas operaciones con el Presupuesto Municipal, creemos que hoy estamos en condiciones de darle sanción favorable a este proyecto, creo que esta matriz más que una matriz preliminar como se decía es una matriz final, porque deberán respetarse los ítems que aquí se han acordado y seguramente si en algún caso hay que

predestinar algún fondo porque es mayor a lo que hoy se está previendo gastar y se puede hacer alguna economía, este Concejo tendrá disidencias como para determinar hacia que nuevos destinos irán esos fondos, por otro lado entendemos que de acuerdo al análisis del expediente esto va a empezar a devolverse a partir del 2004 donde ya el Municipio deberá haber cancelado parte importante de la deuda que hoy mantiene que ronda en los \$ 900.000, por eso creemos que por eso podemos estar sancionando favorablemente, obviamente si quisiéramos hilar más fino, a lo mejor nos hubiera gustado tener un proyecto determinado y mucho más profundizado de cada una de las áreas y de cada una de las casas que se van a hacer, pero en definitiva como cada una de estas reformas que se van a realizar tienen que hacerse con licitaciones, los expedientes van a tener que venir al Concejo Deliberante y podremos analizar y debatir en profundidad si es que consensuaremos entre los Concejales y el Departamento Ejecutivo para que en definitiva logremos el objetivo que pueda reformular este proyecto de reforma de los Municipios de la mejor manera posible, en principio estamos adelantando nuestro voto favorable en las condiciones que hoy está redactada la Ordenanza y con este nexo que seguramente es el que se va a cumplir en el futuro.-

**Sr. Pte.:** El Sr. Asambleísta Camargo tiene la palabra.-

**Sr. Asambleísta Camargo:** Si, Sr. Presidente, cuando el Bloque de la Alianza me convocó en carácter de Mayor Contribuyente para informarnos de la Ordenanza Preparatoria, analizando la matriz original de que forma se iba a aplicar este empréstito, yo adelanté al Bloque que yo iba a votar en contra porque no veía una sola obra destinada al sector rural y entendía que si la Municipalidad se endeudaba en una cifra importante el sector por lo menos merecía que parte del crédito fuera destinado a obras dentro del sector rural, hice también alguna objeción sobre el monto, porque yo tengo aquí en mis manos lo que era la primer Ordenanza Preparatoria que autorizaba a un endeudamiento de exactamente el doble \$ 2.267.000 y eso ha sido modificado y ahora vemos que ha habido una modificación importante en la matriz, pero me preocupa el carácter de matriz preliminar a la que hizo mención el Concejo Mansilla, entiendo que puede haber alguna modificación de menor monto por problemas muy puntuales como podría ser alguna economía en algunas de las obras proyectadas y por supuesto si hay economía ese dinero pueda ser destinado a otra obra que sea necesaria pero entiendo que en esa matriz que se nos presenta donde dice incluye Camino a La Salada, entiendo que son cosas que tienen que ser afectadas indefectiblemente a lo que hoy estamos aprobando, también quiero hacer mención de que conversé con gente de la Asociación Rural y es deseo de la gente de la Asociación Rural de que se trate de compactar el camino a la feria n° 1, tenemos que tener presente que el 99%, por no decir el 100% de la hacienda que sale de Madariaga y de los partidos vecinos se pesa en la Feria n° 1, que tenemos un Frigorífico que pese a las vicisitudes sigue funcionando, o sea que prácticamente todo lo que ingresa por el sector agropecuario de Madariaga y de partidos vecinos sale por ese camino, o sea que creo que es totalmente justo el pedido de que a ese camino se le haga por lo menos un mantenimiento para que permita transitar aún los días de lluvia, realmente me deja un poco preocupado el carácter de matriz preliminar, pero entiendo que lo que está escrito acá tiene que incluir un compromiso formal de que el dinero se va a destinar a las obras que hoy estamos aprobando.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Si, Sr. Presidente, yo deduzco de las palabras del Sr. Camargo que es preliminar, pero si él dice que puede llegare a haber alguna economía y que eso puede utilizarse en lo que plantea como por ejemplo la consolidación del Camino a la Feria, obviamente me está diciendo que no solo estamos hablando al Camino a La Salada que si no está la particularidad de que si tenemos la plata y tenemos la posibilidad de hacer economías probablemente podamos distribuir el hecho de seguir trabajando en otras obras, acá de lo que no se discute es de los montos, acá estamos tomando un préstamo por \$ 1.133.000 incorporándole un reconocimiento a gastos ya efectuados a \$ 50.000 y una proporción de contrapartida de \$ 683.000 que hace al total de los \$ 2.267.000, pero el compromiso con el Banco Interamericano de Desarrollo es de \$ 1.133.000. Hablamos de obras de pavimentación donde decimos que incluye la Av. Tuyú, si la Av. Tuyú una vez terminada permite haber hecho alguna economía, seguramente va a hablar de la culminación de alguna otra arteria de Madariaga, por eso yo digo que es preliminar, de todas maneras no se va a modificar a gusto y antojo de quien esté dirigiendo esto, como bien lo explicó el Concejal Jaureguiberry va a venir las licitaciones al Concejo, van a venir los proyectos y vamos a analizar caso por caso, así que yo le diría que se quede tranquilo que la matriz en cuanto digo que es preliminar porque permite justamente en cuanto a las obras que estamos planteando ser alternativa de tener, reitero y redundo en esto, economías como bien lo explicaba, podemos seguramente o pueda el Ejecutivo continuar incorporando obras dentro de los montos que aquí estamos hablando.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Jaureguiberry:** Si, Sr. Presidente, creo que la acotación hecha por el Concejal Mansilla ratifica lo planteado de que la matriz se va a cumplir, entendemos que la matriz es parte de la Ordenanza dado que está específicamente normada dentro del artículo 5° y dentro del acuerdo que se realizó con el Departamento Ejecutivo de que se nominara las obras a efectos de que sepamos puntualmente que estas obras se van a cumplir, la solicitud del Mayor Contribuyente Camargo creo que es muy bien atendida dado que es una de las obras que quedan en carpeta de existir excedente, creemos que son de las obras que también se deberían haber nominado pero quedó como segunda alternativa después de haber sido realizada la obra total del camino a La Salada, creemos que ha sido bien rectificado que esta matriz debe ser cumplida por parte de quienes gobiernen en el momento de que se tomen los distintos empréstitos.-

**Sr. Pte.:** ¿algún otro Asambleísta va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1307/01; obrante a fojas 3064, 3065 y 3066 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 2 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Markovic tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Markovic:** Si, Sr. Presidente, oportunamente sancionamos favorablemente este expediente porque entendíamos que las propuestas que se están realizando no necesariamente tienen que estar todas al mismo tiempo ni en el mismo momento y verdaderamente los montos a los que hacemos referencia, si bien entendemos la situación económica por la que estamos atravesando creemos que es factible que se puedan ir realizando este tipo de obras para mejorar el sistema luminico de nuestra Ciudad, por otro lado en aquel momento y por unanimidad en la Comisión agregamos en el artículo 9° una frase que decimos que el Departamento Ejecutivo podrá utilizar los fondos disponibles del 6% de la Ley 9226 para hacer frente a la erogación necesaria en el caso de aquellos frentistas que se vean imposibilitados de abonar el costo de la cuota que puede oscilar en un valor promedio entre \$ 8 y \$ 10 que sería lo que se le estaría cobrando a los frentistas junto con la boleta de luz, por lo tanto esta limitación también que va a tener el Departamento Ejecutivo por los fondos que va a poder disponer para solventar a aquellos vecinos que no puedan hacerse cargo en el momento, va a hacer que las distintas propuestas se vayan elaborando de forma paulatina y es una obra de importancia para nuestra Comunidad por eso es que la sancionamos favorablemente y estamos adelantando que en el día de hoy quede sancionada esta Ordenanza para que se pueda continuar con la obra.-

**Sr. Pte.:** Si ningún otro Asambleísta va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. ***APROBADO POR UNANIMIDAD.*** Queda sancionada la Ordenanza 1308/01; obrante a fojas 3067 y 3068 del Libro Anexo.- Necesitamos que designen a dos Asambleístas para firmar el Acta. El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Jaureguiberry:** si, para proponer al Dr. Irastorza para que firme el acta.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Si, para proponer al Dr. Chisari para que firme el acta.-

**Sr. Pte.:** Están a consideración las propuestas de los Sres. Concejales, si no hay objeción. Sírvanse marcar su voto. ***APROBADO POR UNANIMIDAD.***- Sin más puntos que tratar invito al Concejal Velarde a arriar la bandera.-